

**RESOLUCIÓN FEBRERO 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

**Convocatoria 2024/2025**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 2 de febrero de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.


Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY	Fecha	11/02/2025 12:45:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY</a>	Página	1/4	

## KA131 STT

## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Escorza Piña, Susana (subsanada)	University of Applied Sciences EMDEN LEER	19/05/2025
Niño López, Ana del Rosario (subsanada)	University of Oslo	14/03/2025
Sánchez Torrejón, Begoña (subsanada)	Università degli Studi di Palermo	01/03/2025
Rittaco, Paola (subsanada)	Università degli Studi di Palermo	01/03/2025
Arrigoni, Flavia Susana (subsanada)	University of Split (SEAEU)	01/03/2025
Lugo Muñoz, María del Mar (subsanada)	Universidade de Aveiro	03/03/2025
Gonzalez Rovira, Leandro	University of Chemical Technology and MetallurgyUTCM	24/03/2025
Sánchez Cabrera, David	The Lamda Project	21/04/2025
Cornejo Piñero, María Eugenia	Warsaw School of Information Technology	05/05/2025
Berrocoso Domínguez, Manuel	Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia	06/05/2025
Rodriguez Tirado Ana Maria	Università degli Studi di Ferrara	06/05/2025
Coello Oviedo María Dolores	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	03/06/2025
Moguel Gonzalez Juan Jose	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	21/07/2025

## Pendientes de Subsanaar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Cabrera Revuelta Elena	Politecnico di Bari	31/03/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas
Moreno Sanchez Daniel	Politecnico di Bari	31/03/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas
Pavón Domínguez, Pablo	Politecnico di Bari	31/03/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas
Valerga Puerta Ana Pilar	Politecnico di Bari	31/03/2025	Fechas incorrectas Faltan firmas
Moreno Nieto Francisco Daniel	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	26/08/2025	Fechas incorrectas
Ruiz Villalobos Patricia	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	26/08/2025	Fechas incorrectas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY	Fecha	11/02/2025 12:45:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY</a>	Página	2/4



## Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Pardo López, Julia	Universidade de Porto	09/01/2025	No subsana dentro del plazo establecido

## KA131 STA


## SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Calvo Mariscal, Lorena María (subsana)	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	03/03/2025
Mancera Romero Juan Miguel (subsana)	University of Applied Sciences EMDEN LEER	17/02/2025
Álvarez Gallardo, Inmaculada Concepción	Christian Albrechts Universitat zu Kiel (SEA-EU)	26/03/2025
Anfuso Melfi, Giorgio	Università degli Studi di Ferrara	31/03/2025
Fernandez Momblant, Tomas	University of Gdansk (SEA-EU)	12/05/2025
Gomez Enri, Jesús	University of Gdansk (SEA-EU)	12/05/2025
Izquierdo González, Alfredo	University of Gdansk (SEA-EU)	12/05/2025
Padilla Moledo, María del Carmen	Christian Albrechts Universitat zu Kiel (SEA-EU)	26/03/2025
Vélez Núñez, Rafael	Uniwersytet Jagiellonski	17/03/2025

## Pendientes de Subsana

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Biedma Ferrer, José María	Y Schools	19/03/2025	Fechas incorrectas
Candón Ríos, Fernando	Università degli Studi di Salerno	17/03/2025	Fechas incorrectas
De Cos Ruiz, Francisco Javier	University of Helsinki	31/03/2025	Faltan firmas
González Moreno, Juana María	Universite de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	02/04/2025	Fechas incorrectas
Zuazagoitia de la Lama-Noriega, José María	Nord University (SEA-EU)	17/03/2025	Número de horas de docencia erróneas

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY	Fecha	11/02/2025 12:45:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY</a>	Página	3/4	

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero

La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY	Fecha	11/02/2025 12:45:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VG3S4JIJYJNNC64HD74QDGY</a>	Página	4/4

